

Marco de Procedimientos para las Restricciones Involuntarias

Fecha

Donación del CEPF 66493

Beneficiario

Corporación para la Gestión Ambiental Biodiversa

Título del Proyecto

**Multi-Stakeholder Management Planning and Governance
Strengthening for the San Antonio Key Biodiversity Area in
Colombia**

Localización del Proyecto

Andes Tropicales, Colombia

Resumen del Proyecto

1. **Organización beneficiaria:** Corporación para la Gestión Ambiental Biodiversa
2. **Título del proyecto:** Multi-Stakeholder Management Planning and Governance Strengthening for the San Antonio Key Biodiversity Area in Colombia
3. **Código de la donación:** 66493
4. **Monto de la donación (en dólares estadounidenses):** USD 75.000,00
5. **Fechas propuestas de desembolsos:** Julio 2017, Octubre 2017, Enero 2018 y Abril 2018
6. **Países o territorios en los que se emprenderá el proyecto:** Hot spot Andes Tropicales, Colombia, departamento del Valle del Cauca, municipios de Cali, Yumbo, La Cumbre y Dagua
7. **Fecha de preparación de este documento:** 30 Mayo 2017

A. Antecedentes del proyecto

El proyecto se desarrolla en un territorio donde existen tres Áreas Protegidas de carácter regional y nacional bajo diferentes categorías de conservación (Reserva Nacional Forestal Protectora –RNFP- de Cali, Reserva Forestal Regional de Bitaco y la RNFP Cerro Dapa- Carisucio), conectados a través de una matriz de bosque de niebla y de uso agrícola predominantemente, cuyos propietarios y actores son mestizos, campesinos con tierras propias, otros que administran predios y se alquilan para trabajar en dichas propiedades. No hay comunidades indígenas ni afrodescendientes. Por otra parte existen organizaciones de base comunitaria y del orden político como las Juntas de Acción Local (JAL) con competencia en cada uno de los Corregimientos y Juntas de Acción Comunal (JAC) en cada una de las Veredas. Existen algunos esfuerzos puntuales en estas comunidades, para realizar acciones de protección de la Biodiversidad. Entre ellas las realizadas por las ONG's articuladas con la Corporación para la Gestión Biodiversa, que hacen parte de una mesa técnica conformada durante el proceso de presentación de la presente propuesta, como son las fundaciones ECOVIVERO, ACUACALI, SENSE, DPAVIVA y CORFOPAL.

Por la existencia de Bosque andino nublado en estos predios, importante refugio de biodiversidad, que se encuentra en diferentes grados de fragmentación y en permanente presión por las actividades de transformación de uso de los suelos, que aumentan su aislamiento y la probabilidad de extinción de las especies de fauna, se hace relevante la creación de espacios de concertación y gobernanza para avanzar en acuerdos voluntarios, con una clara y activa actitud de compromiso para realizar las acciones necesarias de protección y conservación, desde sus predios.

El objetivo a construir y lograr con el proyecto, es contribuir a mejorar la protección del Área Clave de Biodiversidad (ACB) Bosque de San Antonio (BSA) desde un ejercicio de planificación participativa del uso del suelo por actores públicos, intersectoriales y comunitarios en los Municipios de Yumbo, La Cumbre, Dagua y Cali. Articulación que debe quedar consolidada mediante Acuerdos Voluntarios y Convenios Marco entre todos los actores participantes. Cuyos compromisos deben estar programados en tareas accesibles y sostenibles.

B. Implementación participativa

Este proceso participativo con los actores comunitarios, intersectoriales y públicos, se realizará con acercamientos previos, convocando a las distintas Instituciones, organizaciones y propietarios presentes en el área del ACB-BSA, para explicar y conocer el objetivo del Proyecto con sus ejercicios, dinámicas y actividades requeridas. Además se conformarán 4 grupos focales uno por cada municipio, que sean representantes de las comunidades, los cuales serán capacitados para participar cualificadamente en el proceso de construcción de la gobernanza del ACB-BSA. Se espera construir y concertar una Gobernanza comprometida, sostenible y con dinámicas instauradas en el mismo ejercicio de articulación, hacia una efectiva Protección y Conservación de la Biodiversidad, desde sus predios y posibilitar conectividades con los fragmentos de bosque andino presentes en todo el ACB.

Este proceso se acompañará con reuniones, capacitaciones, cartografía, estrategia de comunicación y socialización, con los soportes documentales, Acuerdos y Convenios de concertación discutidos, concertados y firmados, lo cual permitirá una participación cualificada de todos los actores relacionados.

C. Criterios de elegibilidad de las personas afectadas

Una de las primeras actividades a desarrollar a partir de la información secundaria consiste en adelantar una caracterización preliminar de actores, identificando todos los actores públicos, privados y comunitarios relacionados con el área de estudio. Definiendo quienes pueden estar interesados en participar y quienes pueden contribuir al logro de las metas del proyecto.

Este proyecto por tener un énfasis de articulación de Gobernanza, no tiene actores y/o Instituciones afectadas de manera relevante, sólo se presentarán las normales situaciones de correctivos o ajustes en el uso del suelo, desde la planeación y Gobernanza. En la fase de implementación se tendrán las medidas y estrategias para realizar o ejecutar esos correctivos identificados en esta fase.

Los distintos actores comunitarios e institucionales pueden presentar situaciones como: renuencia a la participación voluntaria desde el inicio, también sobre el desarrollo y negarse a firmar acuerdos o incluso ser renuentes a participar en el proyecto. Para todos estos casos se tendrá desde los Grupos Focales y Ejecutantes, una estrategia de acercamientos con los argumentos técnicos y respaldo normativo, creando confianzas y garantías frente a los planteamientos de los actores en estas situaciones de no participación, renuencia o retiros del proyecto. Se reitera siempre que es un proyecto con procesos voluntarios con los distintos actores.

En paralelo el proyecto reunirá información sobre Normativas, Políticas, Planes de acción, de desarrollo, de manejo y diferentes programas y proyectos que se desarrollen en el ACB-BSA. Con esto se revisa y se definen los puntos de encuentro o confluencia con el objetivo del proyecto, así como los puntos y actores donde puede haber conflicto, y de esta manera poder construir la articulación, previa exposición y discusión participativa con los distintos actores. En esta articulación debe concretarse con los Acuerdos voluntarios y Convenios Marco, las estrategias, programas y acciones comprometidas a desarrollar de manera sostenible y perdurable a través de los grupos focales creados y convalidados por los diversos actores del ACB. Estos grupos focales ayudarán a desarrollar estrategia de propuesta participativa a los actores o grupos de propietarios que estén en desacuerdo o renuentes a integrarse y relacionarse de alguna manera con el proyecto.

La articulación construida de manera participativa, fortalecerá todos los esfuerzos que existan y que se puedan potenciar con la confluencia de objetivos que los actores encuentren para impulsar la protección y conservación de la Biodiversidad en el ACB-BSA. Igualmente se explicará y sustentarán las debidas restricciones y manejos especiales en estas áreas, identificadas y concertadas con los actores participantes y presentadas a los actores renuentes o no participantes, siempre en el ánimo de que se integren al proyecto y sus dinámicas de construcción participativa. Por lo tanto las decisiones sobre restricciones que se tomen serán consensuadas y compartidas con los distintos actores para que no generen reclamos.

D. Medidas para ayudar a las personas afectadas

El objetivo de este proyecto es buscar construir en forma participativa un esquema de gobernanza y plan de monitoreo articulado entre los actores comunitarios, intersectoriales y gubernamentales del ACB-BSA y que integre las acciones para la Conservación y Servicios ecosistémicos. Sin embargo, a pesar de que las decisiones que se tomen saldrán de las mismas concertaciones con los actores participantes, se han identificado algunos posibles impactos negativos que se pueden presentar durante el desarrollo del proyecto, estos serían:

- Rechazo por parte de algunos miembros de la comunidad en participar en el proyecto o en informar sobre la realidad en la tenencia de propiedad, en lo jurídico, patrimonial y de sus procesos productivos debido a experiencias negativas que hayan tenido en el pasado con otras organizaciones.
- Resistencia por parte de algunas personas de la comunidad a sugerencias de cambios en las actividades de gestión y manejo que realizan en su territorio
- Desaprobación de la comunidad de algunas actividades de Planificación y Gobernanza en el territorio planteadas.
- Momentos y espacios normales de tensiones entre los actores frente a una actividad o propósito de gestión durante el desarrollo del proyecto.
- Problemas entre los actores heredados de procesos anteriores a este y que salgan a relucir en los talleres y demás actividades programadas.

Desde el inicio de los acercamientos con los distintos actores, se tiene un capital de confianza previo, por la presencia y actuaciones de las organizaciones de la Mesa Técnica y de sus profesionales que participan en este proyecto en el territorio. Por lo que se espera que los posibles impactos negativos sean manejados con los siguientes mecanismos sencillos y escalonados:

- Reuniones evaluativas y de monitoreo con los Grupos focales y los gestores, donde se hará un análisis situacional del evento, discusión, confrontación o tensión. Para definir desde un diálogo preliminar con el actor (es) implicados, hasta una evaluación para trasladarlo a una Reunión puntual, o aplicar Pautas Claves Iniciales (PCI) de manejo de conflictos explicada en el Punto E.
- Reuniones puntuales de caso por afectación: Planteando alternativas accesibles, creadas y concertadas con los actores participantes e implicados o afectados y grupo (s) focales, si es necesario. Con soluciones en un buen nivel de aprobación entre las partes.
- Reuniones aplicando las PCI entre los actores afectados en su conjunto o por situación, dependiendo del caso en particular.

E. Mecanismo de resolución de conflictos y quejas

Mecanismos de comunicación de quejas y reclamos

Se concertará con los actores locales de cada municipio los mecanismos para tramitar las quejas o reclamos por parte de las personas afectadas por el proyecto. Entre las medidas que se propondrán para recibir quejas por parte de actores institucionales y comunitarios están:

- Buzón de quejas en sedes comunitarias y durante la realización de los eventos del proyecto,
- Correo electrónico destinado para quejas y reclamos,
- Ubicación de vallas o letreros dispuestos en lugares visibles y concurridos por la comunidad con información de los procedimientos y mecanismos para tramitar quejas y los datos de contacto de la organización (teléfonos, dirección, correo electrónico, redes sociales: *WhatsApp*)

Para facilitar la implementación de un sistema de quejas y reclamos se debe tener en cuenta el tipo de actor. Si son actores comunitarios, las juntas de acción comunal (JAC) de los sitios intervenidos en el proyecto serán una de las instancias que servirán para la recepción las quejas, éstos facilitarán su remisión a los ejecutores del proyecto y fuentes de financiación. Estas JAC tendrán toda la información de contacto concerniente al proyecto tanto de los ejecutores como de los financiadores. Igualmente los gestores ambientales del proyecto, quienes son personas de la comunidad, tendrán la labor de ser los promulgadores y contactos permanentes con los actores en cada zona y tendrán entre sus funciones, ayudar a la remisión de las quejas ante los ejecutores. En las sedes comunitarias se instalarán avisos o letreros con información relacionada con los mecanismos para elevar y tramitar las quejas relacionadas con el proyecto.

Si son actores institucionales se socializará con ellos durante las primeras reuniones, cuáles serán los mecanismos establecidos para tramitar quejas o reclamos, igualmente éstos mecanismos serán ajustados teniendo en cuentas sus recomendaciones o protocolos institucionales en funcionamiento.

Procedimientos para la Solución de Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias (QRDS):

1. Presentar denuncia/queja

En primera instancia a:

-La Dirección de la Organización que ejecuta el proyecto: Corporación para la gestión ambiental BIODIVERSA: Carrera 35 # 3-29 Piso 2, Cali

Teléfono: 3175149569

Correo electrónico: se creará uno al inicio del proyecto

Comunicación escrita o reunión personal: Dirección del Grupo Focal o en oficina de BIODIVERSA

En segunda instancia a:

-El representante del Equipo Regional de Implementación – RIT (Colombia): Mónica Orjuela

Teléfono: +57 7562602

Correo electrónico: morjuela@patrimonionatural.org.co

-Coordinación Regional del RIT. Fundesnap. Imke Oetting. Correo electrónico: joetting@fundesnap.org

-Directora de Andes Tropicales para CEPF. Michele Zador. Correo electrónico: mzador@cepf.net

-Director Ejecutivo del CEPF

Correo electrónico:cepfexecutive@conservation.org

Comunicación escrita: Critical Ecosystem Partnership Fund, Conservation International, Atención: Executive Director, 2011 Crystal Drive, Suite 500, Arlington, VA 22202, USA

Como última instancia a:

-El Banco Mundial en la sede principal en Colombia. Cr 7 # 71 - 21, Torre A, piso 16, Bogotá

2. Se ubicará un Buzón de quejas en sedes comunitarias y durante la realización de los eventos del proyecto en un sitio visible. Dicho buzón será revisado semanalmente por el coordinador del proyecto. También se colocará una valla o letreros con información de los procedimientos y mecanismos para tramitar quejas y los datos de contacto de la organización.
3. Todas las quejas se registrarán formalmente y llevarán un proceso de seguimiento hasta la respuesta o solución definitiva del conflicto. La organización tendrá un plazo de 15 días laborables para emitir una respuesta a la queja o denuncia.
4. Las quejas serán examinadas, monitoreadas y evaluadas por el Comité de seguimiento al Proyecto del Grupo Focal
5. La organización ejecutora formulará las respuestas a los demandantes y propone un enfoque de resolución o las opciones para un enfoque resolución.

Las opciones para la solución de quejas identificadas son: (Siguiendo las pautas PCI).

- a) Organización ejecutora propone una solución.
 - b) La comunidad y Organización Ejecutora deciden juntos.
 - c) Organización ejecutora y la comunidad convoca a un tercero para decidir.
 - d) Organización ejecutora y la comunidad utilizan prácticas de resolución de conflictos.
6. Se seleccionará un método de resolución y a aplicarse con el consentimiento de todas las partes.
 7. Las copias de todas las quejas serán enviadas a aclarar a la directora de donaciones de CEPF y al RIT Colombia y RIT Regional una vez sean recibidas dentro de los 15 días hábiles que hay para emitir la respuesta junto con un plan propuesto de resolución.
 8. En el caso de que el o los demandantes no estén satisfechos después de pasar por el proceso descrito anteriormente, presentarán el reclamo al Director Ejecutivo del CEPF en cepfexecutive@conservation.org, o por medio de correo dirigido a: CriticalEcosystemPartnershipFund, Conservation International, Atención: Executive Director, 2011 Crystal Drive, Suite 500, Arlington, VA 22202, USA. El CEPF responderá dentro de los 15 días naturales siguientes al recibo del reclamo y los reclamos se guardarán e incluirán en el seguimiento del proyecto.
 9. En última instancia si el reclamante no estuviera satisfecho con la respuesta de la Secretaría del CEPF, la queja podrá ser presentada al Banco Mundial en la oficina del Banco Mundial en Bogotá.

10. Una vez que el asunto se resuelva satisfactoriamente, la organización ejecutora y CEPF hará un seguimiento y evaluará los resultados.
11. Se tendrán sistematizada todas las QRDS para efectos de tener historial de situaciones referentes, tanto por los ejecutantes como por cada uno de los Grupos Focales.

Mecanismos de resolución de conflictos

Una vez identificadas y clasificadas las quejas, se establecerá contacto directo con las personas que las elevaron, uno para comunicar las medidas tomadas para solucionar las situaciones relacionadas con los procedimientos implementados en el proyecto o para concertar espacios de reunión con el acompañamiento de las instancias pertinentes, cuando existan conflictos de intereses que puedan poner en riesgo las metas del proyecto. En estas reuniones se buscará alcanzar consensos o acuerdos que permitan subsanar las diferencias. Las acciones y las respuestas por parte del equipo ejecutor, ante las quejas, serán socializadas y concertadas previamente con los donantes, en primera instancia con el equipo regional. Si el reclamante aún no está satisfecho después de la respuesta, la queja puede ser presentada directamente al Director Ejecutivo del CEPF a través de la cuenta de correo electrónico dedicada (cepfexecutive@conservation.org) o por correo. Si el reclamante no está satisfecho con la respuesta de la Secretaría del CEPF, la queja puede ser presentada al Banco Mundial en la oficina del Banco Mundial en el país donde se implementa el proyecto.

Para los casos y situaciones relacionadas con el proyecto en su ejecución se tendrán unas **Pautas Claves Iniciales (PCI)**, para concertar y definir con los actores de los Grupos Focales, como son:

- A. Identificación y definición de la situación de tensión o polémica
- B. Aclarar intereses y sentimientos de las partes (entre actores y/o con el proyecto)
- C. Generar y plantear alternativas posibles de solución
- D. Evaluación de estas alternativas y toma de decisiones
- E. Definir acuerdos
- F. Crear formas de cumplimiento de los acuerdos (Monitoreo)
- G. Reconocimiento final y solución definitiva de las partes de la situación polémica.

F. Organización o arreglos para la implementación del Marco

- A partir de la caracterización preliminar de los actores e identificar los actores y/o instituciones afectadas, se complementa con los actores participantes del proyecto otros que puedan estar o ser afectados.
- Luego de sustentada y concertada los PCI y el Procedimiento para las QRDS en los Grupos Focales, se socializan con los actores o grupos afectados, para iniciar los acercamientos requeridos.
- Se definen con los Grupos Focales y afectados la implementación del Procedimiento QRDS concertado.
- La Comisión creada dentro del Grupo Focal atenderá las QRDS, las analizará y aplicará el Procedimiento acordado y lo desarrollará. Igualmente agotará todos los esfuerzos para crear concertadamente las soluciones efectivas entre las partes. También para todas las reunidas en los buzones o comunicadas por los actores directamente a la Comisión.

- Respuesta a reclamaciones (oficios, ajustes metodológicos, reuniones de concertación con reclamantes, etc.), de la Comisión a los afectados.
- La Comisión también integrará las soluciones a las agendas y presupuestos aprobados por el proyecto.
- Se informará periódicamente a CEPF la aplicación del Procedimiento QRDS.